



ANEXO III PROYECTO DE REDES

Modalidad de Red:

(Si se solicita la pertenencia a más de una modalidad de red, el centro educativo debe presentar un proyecto para cada una de ellas).

- a. Fundamentación y análisis del contexto del centro. Necesidades detectadas en relación a la modalidad de red elegida.
- b. Planes, proyectos educativos y/o grupos de trabajo previos en relación a la modalidad de red elegida.
- c. Definición de las finalidades y objetivos del Proyecto de Redes.
- d. Tipo de organización prevista y funcionamiento.
- e. Plan de acción para el desarrollo del Proyecto de Redes, que incluirá el diseño de programas y actuaciones específicas, así como la definición de intervenciones de sensibilización, formación y agentes implicados.
- f. Propuesta de actividades formativas.
- g. Recursos necesarios.
- h. Seguimiento y evaluación del proyecto.